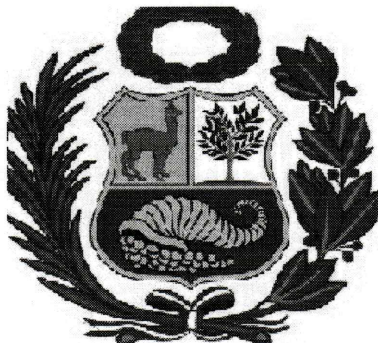


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 053- 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH.

Tumbes, 17 de febrero del 2023.

VISTO:

El Informe N°583-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DG-OEGYDRH-REM, con Registro **SISGEDO N°1305890** de fecha de recepción 22 de setiembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Mediante solicitud con Registro **SISGEDO N°1282607** de fecha de recepción 19 de agosto del 2022, el administrado **CARMEN JHIULIANA JIMENEZ ARAUJO**, identificada con **DNI N°00370437**, servidora nombrada, solicita a la Dirección Regional de Salud el reconocimiento de sus 25 años de tiempo de servicios;

Que, el Artículo 12° del DL N° 1153 “Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado”: 12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 años de servicios efectivos. Se otorga por única vez en cada oportunidad;

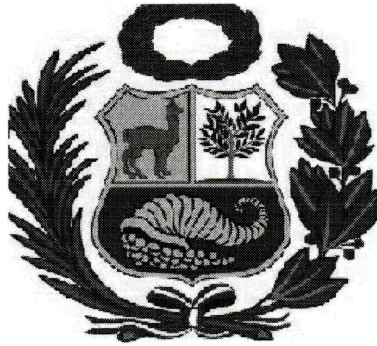
Que, el Artículo 54° del DL N° 276 “Ley de bases de la Carrera Administrativa”, establece son beneficios de los funcionarios y servidores públicos: a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: Se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso;

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en base al informe escalafonario se considera que el solicitante ha acumulado a la fecha 25 años de servicios prestados al Estado hasta el 31 de diciembre del 2022.

Que, con fecha 22 de setiembre del 2022, la Unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 25 años, puesto que ha acumulado a la fecha 25 años, de servicios prestados al Estado, de la servidora **CARMEN JHIULIANA JIMENEZ ARAUJO**, por la suma ascendente de **S/4,934.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA CUATRO Y 00/100).**

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 053- 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGyDRH.

Tumbes, 17 de febrero del 2023.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, al administrado nombrada de la DIRESA Tumbes **CARMEN JHIULIANA JIMENEZ ARAUJO**, identificada con **DNI N°00370437**, los 25 años de servicios consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir veinticinco (25) años al servicio de Estado, correspondiente a dos (02) remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor del administrado nombrado **CARMEN JHIULIANA JIMENEZ ARAUJO**, por la suma ascendente **S/4,934.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTAICUATRO Y 00/100)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la interesada, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Legajo, Oficina de Planeamiento y demás áreas componentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

JMMA/DEGyDRH

Transcrita para los fines a:

Administrados	()
Remuneraciones	()
Legajo	()
Presupuesto	()
Archivo/22	

 **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
LIC. ADM. JUANITA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos